
**PROYECTO JUSTICIA PARA JUVENTUD Y GÉNERO
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RECONVERSIÓN
INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES-CNA-**

A. ANTECEDENTES

El objetivo del Proyecto Justicia para Juventud y Género en Guatemala que se sitúa dentro del portafolio “Estado de Derecho” de la USAID, es apoyar al gobierno guatemalteco en asegurar que las víctimas de violencia tengan máximo acceso a servicios de calidad, así como lograr una disminución en la reincidencia de los infractores juveniles.

La provisión de servicios de una forma integral para víctimas, como también la formación y socialización de los actores del sector justicia representa tareas esenciales para cumplir con los compromisos del marco legal existente. Es necesario partir de lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala:” El Estado debe proteger a la persona y a la familia, garantizando a sus habitantes, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Artículo 1 y 2) y declara de interés nacional, la protección de los niños huérfanos y abandonados (Artículo 54).

La Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por el Congreso de la República de Guatemala en 1990, percibe a la familia como el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños. Reconoce que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia decreta que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual, por lo que es deber del Estado garantizar que todo niño, niña y adolescente sea criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria. (Artículo 9 y 18).

Guatemala reconoce y protege la institución de la Adopción emitiendo la Ley de Adopciones mediante el Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República. Ésta garantiza que se atienda primordialmente el Interés superior del niño, niña y adolescente y vela porque se restituya el derecho de familia (Artículo 4 y 54). También estipula el seguimiento de la Adopción, que es la evaluación de la adecuada adaptación y desarrollo del niño adoptado, con respecto a la nueva familia y entorno social (Artículo 2, literal i).

Así mismo, la Ley de Adopciones crea el Consejo Nacional de Adopciones –CNA- como Autoridad Central en la materia, encargada de velar por el fiel cumplimiento de los trámites administrativos de todos los expedientes de adopción.

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA) centra sus esfuerzos en la promoción de una vida familiar para niños, niñas y adolescentes (NNA). En este sentido, las entidades de abrigo temporal son un recurso para dar a esta población un ambiente saludable mientras retornan con su familia biológica o se les encuentra un hogar alternativo permanente.

Entre los propósitos del Proyecto Justicia para Juventud y Género en Guatemala es fortalecer al Consejo Nacional de Adopciones en su rol de supervisor de las condiciones de los hogares de protección y abrigo de acuerdo con los estándares internacionales y normativa nacional. La supervisión la lleva a cabo un equipo entrenado para el efecto, el cual realiza su trabajo periódicamente de acuerdo con las condiciones de funcionamiento que presente cada entidad de abrigo temporal.

B. JUSTIFICACIÓN

La Gestión por Resultados (GpR) es una orientación de la administración pública, que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado deben estar dirigidos al logro de resultados, en beneficio de la población guatemalteca; dicha gestión por resultados está diseñada para lograr un equilibrio entre las actividades que realiza cada una de las instituciones públicas y los resultados que se persiguen para lograr el desarrollo del país en el marco de la GpR, cada institución solicita los recursos necesarios para el cumplimiento de su mandato y sus autoridades deben tomar decisiones que favorezcan a la población, asumiendo la responsabilidad del logro de los resultados y el cumplimiento de metas, de acuerdo al nivel de entrega de productos al ciudadano. Esto conlleva al diseño de los servicios, el cálculo de los insumos que se necesitarán y la disposición de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo tales propuestas, buscando, en todo momento, que lo planificado sea lógico y posible de hacer en la realidad, para lo cual es importante que se tomen en cuenta los conocimientos de todos los involucrados.

Por lo anterior es urgente que el Consejo Nacional de Adopciones, para el efectivo cumplimiento de su mandato, alinee su administración a la Gestión por Resultados, donde pueda planificar estratégicamente de forma multianual, para tener una mejor eficacia en la prestación de sus servicios, tomando en cuenta el Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes. Por lo expuesto, es necesario realizar un diagnóstico o análisis de la situación, identificando ampliamente la condición de interés sobre el cual se pretende trabajar, lo que permitirá establecer estrategias para lograr los resultados con los recursos que se tienen. La estrategia se puede construir dándole nombre y forma a los resultados, productos y subproductos. En este paso se busca establecer el contenido mínimo del producto (intervención o servicio), de tal manera que sea posible su entrega al beneficiario (NNA) directo y generar el resultado o cambio esperado.

El diagnóstico y el plan estratégico institucional deben contemplar una etapa de implementación, que permita la incorporación de la pertinencia cultural lingüística y enfoque de género, así como coordinar las actividades de la institución para entregar los bienes y

servicios a los niños, niñas, adolescentes, familias biológicas y familias adoptivas, programando de acuerdo con el presupuesto.

Al haber transcurrido 10 años de la creación de la autoridad máxima en materia de adopción en Guatemala, es pertinente analizar la factibilidad de reconvertir al Consejo Nacional de Adopciones, de acuerdo al contexto y necesidades actuales, tomando en cuenta las proyecciones a futuro; para ello se hace imperativo elaborar un Plan Estratégico que responda a los resultados del diagnóstico sobre la necesidad de reconversión de la institución y sea aplicable a corto (POA), mediano (POM) y largo plazo, alineados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda Nacional de Gobierno; y de respuesta a la Gestión por Resultados

C. RESULTADOS, OBJETIVOS E INDICADORES

C.1 RESULTADO, SUB-RESULTADO, ACTIVIDAD

Resultado 1: Capacidad del Gobierno para prestar servicios mejorados de Justicia en Niñez y Adolescentes.

Sub-resultado: LLR 1.2: Desarrollo de modelos sostenibles de desjudicialización de casos, alternativos a la privación de libertad y mejora de la institucionalización, desarrollados.

Actividad 1.2.b: Fortalecimiento de la SBS y PGN en el diseño e implementación de modelos para promover alternativas a la privación de libertad e institucionalización.

Sub-Actividad vi. Fortalecimiento al Consejo Nacional de Adopciones -CNA- en su rol de supervisar condiciones dentro de los hogares de protección y abrigo.

C.2 INDICADORES QUE DAN RESPUESTA A LA PRESENTE CONSULTORÍA

IND3.: INDIRECTO: Número de jóvenes, adolescentes, ACLP, que han recibido servicios de entidades.

a. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades del Consejo Nacional de Adopciones, para la prestación de servicios enfocados en una adecuada Gestión por Resultados en el Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, por medio de los cuales se protejan y respeten los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes víctimas con pertinencia cultural y lingüística y enfoque de género, donde se reduzca la vulneración de sus derechos.

b. LOGROS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Elaboración del plan estratégico institucional, plan multianual, plan operativo anual y un sistema de seguimiento y evaluación del Consejo Nacional de Adopciones que responda a los resultados del estudio de factibilidad para su reconversión y sea aplicable a corto (POA), mediano (POM) y largo plazo, alineados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032,

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda Nacional de Gobierno; y de respuesta a la Gestión por Resultados

D. ACTIVIDADES

- Desarrollar un plan y cronograma de las acciones a realizar en la Consultoría.
- Realizar un diagnóstico sobre el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
- Atender las observaciones que oportunamente pudiera emitir la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Acompañamiento técnico y liderazgo en todas las actividades que se realicen y estén relacionadas con los objetivos de la consultoría, especialmente en la coordinación de actividades con las unidades técnicas correspondientes para el cumplimiento de la presente consultoría.
- Coordinación de mesas de trabajo, reuniones u otras actividades que tengan como fin el cumplimiento de los objetivos.
- Presentación de informes periódicos, verbales o escritos, cuando sea requerido por autoridades del Consejo Nacional de Adopciones y USAID.
- Asistir a las actividades en las que sea requerida su participación.
- Otras actividades relacionadas con los objetivos de la consultoría.
- Documento que contenga informe final de la consultoría.

E. REQUISITOS DEL CONSULTOR

- I. Formación académica
 - Estudios a nivel de licenciatura, preferiblemente en Ciencias Sociales, con experiencia en administración pública.
 - Deseable con estudios de postgrado en materia de derechos de la niñez y adolescencia.
- II. Experiencia comprobada en
 - Gestión por Resultados.
 - Elaboración de técnicas de planificación, recopilación y análisis de datos.
 - Elaboración de planes estratégicos y evaluación de los mismo.
- III. Conocimientos adicionales
 - Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y de la Política Nacional de Desarrollo.
 - Agenda Nacional de Gobierno.
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Habilidad organizativa, para comunicarse profesionalmente y redactar informes.
 - Habilidad para trabajar proactivamente con equipo multidisciplinario.
 - Programas de Microsoft (Outlook, Word, Excel y PowerPoint).

Chemonics está comprometido con el respeto a la diversidad en términos de género, nacionalidad y cultura. También alienta a las personas de grupos minoritarios en condiciones de vulnerabilidad: pueblos indígenas y personas con discapacidades a aplicar. Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

F. LUGAR Y DURACION DE CONTRATACION

Guatemala,
80 días a partir del 2 de abril de 2018.

G. COORDINACIÓN

Esta contratación será coordinada por el Coordinador del Componente de Justicia Juvenil, quién será el responsable de asegurar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades asignadas, así mismo como de la revisión, retroalimentación, y aprobación de la hoja de tiempo y/o de los productos establecidos.

H. COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA Y FORMA DE PAGO

H.1 Q.

H.2 Transferencia bancaria, incluyendo Hoja de Tiempo que aprueba el supervisor

I. PRODUCTOS y/o ENTREGABLES ESPERADOS

Todos los productos por entregar al Proyecto se listan en el inserto: Tabla 1 “Detalle de los Productos” y deberán presentarse siguiendo los formatos establecidos por M&E, y ser entregados al supervisor en digital y físico.

Tabla 1: Detalle de los Productos

Días de Trabajo	Descripción del Producto	Fecha de entrega
8 días	Plan de trabajo y metodología para la construcción del plan estratégico institucional, plan operativo multianual, plan operativo anual y el sistema de seguimiento y evaluación.	11 de abril, 2018
22 días	Propuesta del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Adopciones y del Sistema de Seguimiento y Evaluación del referido plan, que se adecue a la gestión por resultados y contenga los indicadores de medición.	14 de mayo, 2018
20 días	Propuesta del Plan Operativo Multianual, Plan Operativo Anual del Consejo Nacional de Adopciones y del sistema de seguimiento y evaluación de los referidos planes, que se adecue a la gestión por resultados e incluya los indicadores de medición.	11 de junio, 2018
15 días	Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual, Plan Operativo Anual y del sistema de seguimiento y evaluación de los referidos planes con los indicadores de medición, que incluya las observaciones emitidas a las propuestas; así como una presentación en Prezi o Power point para la socialización con el equipo técnico.	2 de julio, 2018

15 días	<p>Documentos finales, entregados de forma física, digital, con letra Arial No. 12, del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual, Plan Operativo Anual y el sistema de seguimiento y evaluación de los referidos planes, que contenga:</p> <p>Indicadores de medición, con el contenido mínimo sugerido, validado y revisado por las personas y unidades técnicas relacionadas con la presente consultoría. Concluyendo si los mismos dieron lugar a la reconversión del CNA.</p>	23 de julio, 2018
---------	--	----------------------